

ACUERDO INICIO DE COMPRA MENOR

Expediente: EXPT23-00004

Titulo: Plan de mejora del nivel de ciberseguridad de empresas y ciudadanía de Andalucía

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel precisa la contratación de Plan de mejora del nivel de ciberseguridad de empresas y ciudadanía de Andalucía

 De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, mediante la presente y de conformidad con los artículos 317 y 318 de la LCSP, se **APRUEBA** el inicio de la contratación que se resume a continuación:

La contratación del Servicio deberá llevarse a cabo mediante la adjudicación directa según lo previsto en los artículos 318 a) de la LCSP, la política de contratación de Sandetel, y en los artículos 308 a 315 de la citada norma, que regulan las disposiciones generales relativas a los contratos de Servicios; asimismo, se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), en lo que no se oponga a dicha Ley, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, pudiéndose adjudicar directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

El expediente de contratación se compondrá, al menos, de los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, aprobación y adjudicación del contrato con la que se entenderá formalizado.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación será de CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (14.960€), IVA NO INCLUIDO.

 La **financiación** de dicho Servicio se realizará mediante:

Centro Producto o Centro Coste	Tarea proyecto	Tipo de compra	Anualidad	Partida Presupuestaria	Encargo-Anualidad-Línea	Importe Licitación (IVA excluido)
CP02001 CONSULTORIA DPTO CONSULTORIA Y DC	2010	GASTO 2023	2023	040000-62-23	E0573-A23	14960€

Código:	7GTMZ8302CT6X3tVue2SRx2tt_z-5T	Fecha	08/02/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para ejecutar los trabajos es de 2 meses..

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El adjudicatario propuesto por el Consultoría y Desarrollo Corporativo, es PRICEWATERHOUSECOOPERS Asesores de Negocios S.L. (PwC), siendo la oferta recibida ajustada al Servicio y presupuesto a la solicitud realizada y dado que el importe se encuadra dentro de las adjudicaciones directas permitidas por el artículo 318 de la LCSP.

El importe de adjudicación asciende a la cantidad de 12.716 € (DOCE MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS) sin incluir el I.V.A.

Los datos del adjudicatario son:

Razón Social: PRICEWATERHOUSECOOPERS Asesores de Negocios S.L. (PwC)

CIF: B78016375

e-mail: andrea_marie.priest@pwc.com

Con la presente adjudicación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores, en el último año natural y cuyas prestaciones objeto de los mismos sean cualitativamente idénticas que individual o conjuntamente superan los umbrales previstos en el artículo 318 de la LCSP. El cumplimiento de dicha regla ha sido comprobado con anterioridad.

A la vista de la propuesta del Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo y en virtud del artículo 31 de los Estatutos Sociales de Sandetel se ACUERDA y se APRUEBA el inicio EXPT23-00004 de Plan de mejora del nivel de ciberseguridad de empresas y ciudadanía de Andalucía

Fdo.: Sergio Gómez Rojas

Órgano de Contratación de Sandetel

Código:	7GTMZ8302CT6X3tVue2SRx2tt_z-5T	Fecha	08/02/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

